

Expediente N° 079/HCDCH/2024

VISTO:

La Nota N° 146/C.P.E.S.-28/24,

El art. N° 87 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por el Prof. Jorge Pedraza, Rector del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 28 "Nancy M. Arco" de El Chaltén expresa la grata noticia de que el Colegio será sede del 5° ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS CON ORIENTACION EN TURISMO, teniendo como eje este año "el avance del crecimiento urbano por sobre la naturaleza";

Que el evento se llevará a cabo desde el 25 hasta el 27 de septiembre del corriente año, y es organizado y gestionado en conjunto con toda la comunidad educativa, en el cual también colaboran comercios, hoteles y la Municipalidad de El Chaltén;

Que se estima recibir en la localidad unas 150 personas entre estudiantes y docentes de las localidades de Río Gallegos, Perito Moreno, Caleta Olivia, Tres Lagos, Comandante Luis Piedra Buena y El Calafate, quienes realizarán diversas actividades durante las jornadas, las cuales incluyen la presentación de stands de cada institución presentando su producción en soporte técnico y audiovisual de la temática elegida relacionada a su localidad, caminata por el ejido urbano de El Chaltén reconociendo los patrimonios históricos culturales de nuestro pueblo: la Oficina de Parques Nacionales, el Museo Casa Escuela, la Capilla de los escaladores y el Puesto Amarillo, recorridos de trekking reconociendo nuestro patrimonio natural: Reserva Natural Urbana la Lagunita, Chorrillo del Salto, Mirador de los Cóndores, Laguna Capri y Mirador del Torre, y actividades recreativas de integración;

Que mediante el encuentro de colegios con orientación en turismo se logra un trabajo interactivo interinstitucional entre el equipo docente, el alumnado y el conocimiento, apelando al análisis crítico y reflexivo acerca de las realidades territoriales de nuestra provincia, y así fortalecer el perfil del egresado como sujeto social activo que moldea espacios y produce cambios;

Que es de suma importancia destacar este espacio de encuentro, reflexión y concientización que fomentan el intercambio de experiencias y de *conocimientos educativos académicos, sociales y culturales*;

Que entendiendo la importancia del evento, y el marco del art. N° 87 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Chaltén, es necesario dictar la presente Declaración;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal al 5° ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS CON ORIENTACION EN TURISMO, que se llevará a cabo en la localidad desde el 25 al 27 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente Declaración la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.


HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Consejo Provincial de Educación, dese amplia difusión, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XIII Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

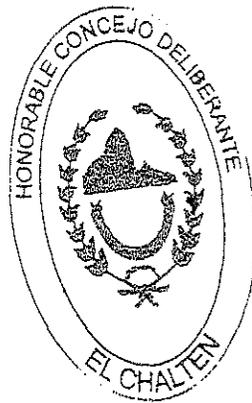
Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

DECLARACION N° 065/HCDCH/2024